

El alcalde de Benacazón firma con el O.P.A.E.F. un nuevo Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, ha firmado con el alcalde de Benacazón, Pedro Oropesa Vega, la renovación del actual Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria.

Mediante la formalización de este convenio de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria, el ayuntamiento de Benacazón renueva su colaboración con el O.P.A.E.F., plasmada hasta la fecha en el convenio firmado en octubre de 2007 y mantiene las delegaciones realizadas, que abarcan la gestión, inspección y recaudación del Impuesto sobre bienes inmuebles, el Impuesto sobre actividades económicas, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como la recaudación voluntaria de las Tasas de Entrada de vehículos, Vado permanente, Canalones, Salientes y Voladizos y la recaudación ejecutiva de cualquier ingreso de derecho público de la corporación.



El nuevo convenio se ajusta al modelo aprobado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en su sesión de 26 de octubre de 2017, estando plenamente adaptado a lo previsto en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su vigencia inicial es de cuatro años desde el momento de su firma, pudiendo prorrogarse por un período mínimo de dos años y máximo de cuatro, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ordenanza de la Diputación de Sevilla reguladora de las relaciones interadministrativas consecuencia de la delegación de competencias o encomienda de funciones a la Diputación provincial de Sevilla. para su ejercicio por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.).